INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
Tel 292.654 - 292.463
administración@imt.edu.py
User: BAlcaraz

Asunción, 11 de Julio de 2.013

Señor/es
PLAN S.A.
Presente

Me dirijo a Ustedes, como responsable de la Sub Unidad Operativa Nº 32 Instituto de Medicina Tropical en el marco de la CD Nº 16/2.013 "ADQUISICION E INSTALACION DE CENTRAL TELEFONICA" ID N° 258.734 en referencia a lo establecido en la Ley 2051/2003 Art 28 y Art 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

Al respecto cumplo en informales por este medio la adjudicación de la mencionada contratación, según criterios del Comité de Evaluación de la Institución conformada para el presente proceso, quedando como sigue:

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del presente llamado, Carta de Invitación, Especificaciones técnicas, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3473/2013 para el periodo fiscal 2013 de **Gs. 127.000.000,** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 y el Art. 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (CINCO) empresas las cuales son: OMNICOM S.A., ASUNCION COMUNICACIONES S.A., DATA LAB S.A., COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS (COMTEL) S.R.L., SPI INGENIERIA.-

Se recepcionaron 3 (Tres) ofertas, presentadas por los siguientes oferentes: **COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS** (COMTEL) S.R.L., PLAN S.A., AVALON S.A. el Acto de Apertura de Ofertas fue realizada en fecha veintiocho de junio del corriente año en las dependencias de la Sub Unidad, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas Nº 19/2013 labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

En relación a lo establecido en el Art. 61° inc. 3 del Decreto Reglamentario 21.909/03, las ofertas fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor;
A continuación se detallan las ofertas totales presentadas:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	**COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS (COMTEL) S.R.L.**	**117.825.000**
2	**PLAN S.A.**	**194.875.000**
3	**AVALON S.A.**	**202.650.000**

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03, el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 y el Art. 11º de la Resolución S.G. Nº 33/2010, el comité de evaluación recomienda adjudicar el bien solicitado al Oferente que se detalla a continuación: -

COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS (COMTEL) S.R.L. En el ítem Nº 1 de la oferta de esta empresa se ajustan a las especificaciones técnicas y cumplen con las disposiciones legales solicitadas por la Convocante; tiene calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación, corresponden al precio evaluado más conveniente y se ajustan al precio referencial estimado por la convocante y no se encuentra inhabilitada por la ***Dirección Nacional de Contrataciones Públicas***

EMPRESA	*ITEM ADJUDICADO*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO*	*TOTAL*
COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS (COMTEL) SR.L..	Plataforma de comunicaciones IP-PBX según especificaciones técnicas (EETT) definidas en el punto 1.1	1	38.500.000	38.500.000
	Software de administración y gestión según apartado 1.2 de las EETT	1	5.000.000	5.000.000
	Teléfono IP según apartado 1.3 de las EETT	3	7.000.000	21.000.000
	Switch de acceso LAN PoE según apartado 1.4 de las EETT	1	10.000.000	10.000.000
	Teléfono digital de Operadora con módulo DSS según apartado 1.5 de las EETT	2	5.000.000	10.000.000
	Teléfono analógico según apartado 1.6 de las EETT	45	250.000	11.250.000
	Fuente ininterrumpida de energía (UPS) (5Hrs) según apartado 1.7 de las EETT	1	5.000.000	5.000.000
	Instalación, Configuración, según apartado 1.8 de las EETT	1	15.075.000	15.075.000
	Capacitación según apartado 1.9 de las EETT	1	2.000.000	2.000.000
			TOTAL GENERAL	**117.825.000**

Recibido Plan S.A.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Lic. Julia Guirland de Cáceres
Administradora

16 JUL. 2013 10:07AM

SU LOGO : IMT
SU NÚMERO DE FAX : 292463

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	603502	16 JUL. 10:06AM	01'02	TRANS	01	OK

Asunción, 11 de Julio de 2.013

Señor/es
AVALON S.A.
Presente

Me dirijo a Ustedes, como responsable de la Sub Unidad Operativa Nº 32 Instituto de Medicina Tropical en el marco de la CD Nº 16/2.013 "ADQUISICION E INSTALACION DE CENTRAL TELEFONICA" ID N° 258.734 en referencia a lo establecido en la Ley 2051/2003 Art 28 y Art 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

Al respecto cumplo en informales por este medio la adjudicación de la mencionada contratación, según criterios del Comité de Evaluación de la Institución conformada para el presente proceso, quedando como sigue:

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del presente llamado, Carta de Invitación, Especificaciones técnicas, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3473/2013 para el periodo fiscal 2013 de **Gs. 127.000.000,** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 y el Art. 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (CINCO) empresas las cuales son: OMNICOM S.A., ASUNCION COMUNICACIONES S.A., DATA LAB S.A., COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS (COMTEL) S.R.L., SPI INGENIERIA.-

Se recepcionaron 3 (Tres) ofertas, presentadas por los siguientes oferentes: **COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS** (COMTEL) S.R.L., PLAN S.A., AVALON S.A. el Acto de Apertura de Ofertas fue realizada en fecha veintiocho de junio del corriente año en las dependencias de la Sub Unidad, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas Nº 19/2013 labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

En relación a lo establecido en el Art. 61° inc. 3 del Decreto Reglamentario 21.909/03, las ofertas fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor;
A continuación se detallan las ofertas totales presentadas:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	**COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS (COMTEL) S.R.L.**	**117.825.000**
2	**PLAN S.A.**	**194.875.000**
3	**AVALON S.A.**	**202.650.000**

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley Nº 2051/03, el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 y el Art. 11° de la Resolución S.G. Nº 33/2010, el comité de evaluación recomienda adjudicar el bien solicitado al Oferente que se detalla a continuación: -

COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS (COMTEL) S.R.L. En el ítem Nº 1 de la oferta de esta empresa se ajustan a las especificaciones técnicas y cumplen con las disposiciones legales solicitadas por la Convocante; tiene calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación, corresponden al precio evaluado más conveniente y se ajustan al precio referencial estimado por la convocante y no se encuentra inhabilitada por la ***Dirección Nacional de Contrataciones Públicas***

EMPRESA	*ITEM ADJUDICADO*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO*	*TOTAL*
COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS (COMTEL) SR.L..	Plataforma de comunicaciones IP-PBX según especificaciones técnicas (EETT) definidas en el punto 1.1	1	38.500.000	38.500.000
	Software de administración y gestión según apartado 1.2 de las EETT	1	5.000.000	5.000.000
	Teléfono IP según apartado 1.3 de las EETT	3	7.000.000	21.000.000
	Switch de acceso LAN PoE según apartado 1.4 de las EETT	1	10.000.000	10.000.000
	Teléfono digital de Operadora con módulo DSS según apartado 1.5 de las EETT	2	5.000.000	10.000.000
	Teléfono analógico según apartado 1.6 de las EETT	45	250.000	11.250.000
	Fuente ininterrumpida de energía (UPS) (5Hrs) según apartado 1.7 de las EETT	1	5.000.000	5.000.000
	Instalación, Configuración, según apartado 1.8 de las EETT	1	15.075.000	15.075.000
	Capacitación según apartado 1.9 de las EETT	1	2.000.000	2.000.000
			TOTAL GENERAL	**117.825.000**

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Lic. Julia Guirland de Cáceres
Administradora

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
Tel: 292.654 - 292.463
administración@imt.edu.py

User: BAlcaraz

Asunción, 11 de Julio de 2.013

Señor/es
COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS (COMTEL) S.R.L
Presente

Me dirijo a Ustedes, como responsable de la Sub Unidad Operativa Nº 32 Instituto de Medicina Tropical en el marco de la CD Nº 16/2.013 "ADQUISICION E INSTALACION DE CENTRAL TELEFONICA" ID Nº 258.734 en referencia a lo establecido en la Ley 2051/2003 Art 28 y Art 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

Al respecto cumplo en informales por este medio la adjudicación de la mencionada contratación, según criterios del Comité de Evaluación de la Institución conformada para el presente proceso, quedando como sigue:

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del presente llamado, Carta de Invitación, Especificaciones técnicas, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3473/2013 para el periodo fiscal 2013 de **Gs. 127.000.000,** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 y el Art. 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (CINCO) empresas las cuales son: OMNICOM S.A., ASUNCION COMUNICACIONES S.A., DATA LAB S.A., COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS (COMTEL) S.R.L., SPI INGENIERIA.-

Se recepcionaron 3 (Tres) ofertas, presentadas por los siguientes oferentes: **COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS** (COMTEL) S.R.L., PLAN S.A., AVALON S.A. el Acto de Apertura de Ofertas fue realizada en fecha veintiocho de junio del corriente año en las dependencias de la Sub Unidad, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas Nº 19/2013 labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

En relación a lo establecido en el Art. 61° inc. 3 del Decreto Reglamentario 21.909/03, las ofertas fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor;
A continuación se detallan las ofertas totales presentadas:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	**COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS (COMTEL) S.R.L.**	**117.825.000**
2	**PLAN S.A.**	**194.875.000**
3	**AVALON S.A.**	**202.650.000**

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley Nº 2051/03, el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 y el Art. 11° de la Resolución S.G. Nº 33/2010, el comité de evaluación recomienda adjudicar el bien solicitado al Oferente que se detalla a continuación: -

COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS (COMTEL) S.R.L. En el ítem Nº 1 de la oferta de esta empresa se ajustan a las especificaciones técnicas y cumplen con las disposiciones legales solicitadas por la Convocante; tiene calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación, corresponden al precio evaluado más conveniente y se ajustan al precio referencial estimado por la convocante y no se encuentra inhabilitada por la ***Dirección Nacional de Contrataciones Públicas***

EMPRESA	*ITEM ADJUDICADO*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO*	*TOTAL*
COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS (COMTEL) SR.L..	Plataforma de comunicaciones IP-PBX según especificaciones técnicas (EETT) definidas en el punto 1.1	1	38.500.000	38.500.000
	Software de administración y gestión según apartado 1.2 de las EETT	1	5.000.000	5.000.000
	Teléfono IP según apartado 1.3 de las EETT	3	7.000.000	21.000.000
	Switch de acceso LAN PoE según apartado 1.4 de las EETT	1	10.000.000	10.000.000
	Teléfono digital de Operadora con módulo DSS según apartado 1.5 de las EETT	2	5.000.000	10.000.000
	Teléfono analógico según apartado 1.6 de las EETT	45	250.000	11.250.000
	Fuente ininterrumpida de energía (UPS) (5Hrs) según apartado 1.7 de las EETT	1	5.000.000	5.000.000
	Instalación, Configuración, según apartado 1.8 de las EETT	1	15.075.000	15.075.000
	Capacitación según apartado 1.9 de las EETT	1	2.000.000	2.000.000
			TOTAL GENERAL	**117.825.000**

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

15/16/7/13

comtel:

Lic. Julia Guirland de Cáceres
Administradora